

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 25 de MAYO de 2009

DECRETO EXENTO N° 1464

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente SERVICIOS DE PROCESAMIENTO

DE DATOS., =

a nombre de SUSANA RETAMAL ESPINOZA

RUT 12.545.605-7 ubicado en CAMINO A LA MONTAÑA N° 48

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.



*Alejandra Román Clavijo*  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, transcribese y cúmpiase.



*Juan Carlos Castillo Cerda*  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE LA COMUNA ( S )

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES  
CONTRIBUYENTE

(1)  
(1)  
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

